ÓMICRON
DEL LLANO S.A.S.
Nit. 900.204.854-4

ANEXO Nº 11
EMPLEADOS DISCAPACITADOS EN NOMINA

Yo LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, domiciliado en VILLAVICENCIO identificado con cedula de ciudadanía Nº 93.123.714 obrando en calidad de representante legal de OMICRON DEL LLANO SAS, quien en adelante se denominara EL PROPONENETE ,manifiesto bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que cuento con un mínimo del 100% de empleados vinculados en nómina en condición de discapacidad en atención a lo descrito en la ley 361 de 1997, los cuales fueron contratados con un año de anterioridad a la fecha de cierre, con respecto a los cuales la entidad se compromete a mantener su condición laboral durante mínimo el termino de duración del contrato.

En constancia de lo anteriormente expuesto que la información relacionada en este documento corresponde fiel e integralmente con la certificación emitida por la oficina de trabajo correspondiente.

Las aceptaciones de los compromisos descritos se firman en la ciudad de Villavicencio, a los 28 días del mes de marzo del 2019

Nombre del Proponente OMICRON DEL LLANO SAS
NIT: 900.204.854-4
REP. LEGAL: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
CC.93.123.714 DE ESPINAL
T.P. 25202-57425 CND
INGENIERO CIVIL
CARGO: GERENTE
Dirección: CALLE 7B Nº 46-43 4ª ESPERANZA
Teléfonos 3213588054-6632533
Ciudad: VILLAVICENCIO
Email: obrasciviles1998@hotmail.com

Firma del Representante Legal

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE META

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2018715000100005409
FECHA RADICADO:	26 DE DICIEMBRE DE 2018
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	OMICRON DEL LLANO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900204854-4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(C / A) x 100*	100

Relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición

Dado en Villavicencio, a los Tres (03) días del mes de Enero del Dos Mil diecinueve (2019).

AURORA PINZON ORTIZ
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Verificó y Elaboró: Aurora P.